



H. XIII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Dirección General

D.G. 0275/06/2019.

San José del Cabo, B. C. S., a 05 de Junio de 2019.

C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ

AUDITOR SUPERIOR

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

P R E S E N T E.



El suscrito **C. Daniel Hernando Ayala Beltrán**, en mi carácter de Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, y su correlativo al numeral 10 y 19 del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, de conformidad con lo establecido en el art. 46, fracción I, inciso f, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se aclara que este Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, no tiene pasivos contingentes, por tal motivo **NO PUBLICA NI GENERA PASIVOS CONTINGENTES.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso H) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Sin más momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente



LIC. DANIEL HERNANDO AYALA BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. C. Roberto Martínez Aranda. Comisario OOMSAPASLC.- Para su Conocimiento.
C.c.p. C. Cecilia Soto Esquivel. Directora de Administración y Finanzas del OOMSAPASLC.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo
R/R/ARCB